



Dirección de Administración y Finanzas
AREA SALUD

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 3.- El Decreto Exento N° 001 emitido con fecha 02 de Enero de 2013, que delega la función de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde" al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración y Finanzas, pagara a Don : MARIA ANTONIETA ACUNA CASTILLO Rut ()
 La cantidad de \$: 351.000 TRESIENTOS CINCUENTA Y UN MIL PESOS
 Por concepto de : CANCELA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PROGRAMA DSM PUCON, OCTUBRE 2013.
 Fecha de Pago : 05/11/2013

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
BOLETA HONORARIOS	28	02/11/2013	390,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
114-05-17-000-000-000	Programa Chile Crece Contigo	390,000	
111-03-01-000-000-000	Banco Santander		351,000
214-11-01-000-000-000	Retenciones Tributarias 10% a los Honorarios		39,000
Sumas Iguales		390,000	390,000

REFRENDACION

Cuenta	114-05-17-000-000-000			
Presupuesto Vigente	10,354,244			
Total Comprometido	10,354,244			
do x Comprometer	0			

SECRETARIA MUNICIPAL

SECRETARIA MUNICIPAL

DIRECCION DE CONTROL

DIRECTOR DE CONTROL

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

JEFE FINANZAS DPTO. DE SALUD

JEFE SECC. FINANZAS SALUD

26:7115